@canaltelecafe

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	055 de 2026
CONTRATISTA:	MOOD PARTNERS S.A.S.
CONTRATANTE:	TELECAFÉ LTDA.
FECHA DE INICIO:	2 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$50.000.000 IVA Incluido

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública No. 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Círculo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultada y nombrada mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente documento se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor JORGE WILLIAM BALLEN CAINA identificado con la cédula de ciudadanía N°1.053.846.689 expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación de la empresa MOOD PARTNERS S.A.S. identificada con NIT: 901.529.570-7 según certificado de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, y quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta, para dar inicio al contrato de producción No. 055 de 2026, que agotó todos los requisitos exigidos en el Manual Interno de Contratación de la entidad y normas que lo regulan y cuyas pólizas solicitadas en el clausulado contractual fueron aprobadas por TELECAFÉ LTDA., mediante Resolución No. 130 del dos (2) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA.

JORGE WILLIAM BALLEN CAINA
Representante Legal
MOOD PARTNERS S.A.S.

Firma la supervisora en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA.

LIZETT PAOLA HINCAPIE OME
Coordinadora del Área de Producción y Programación
Supervisora

Proyectó: Angela Lucía Orozco Gómez – Asistente Jurídica
Revisó: Lizett Paola Hincapié Ome – Coordinadora del Área de Producción y Programación
Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales – Secretario General